


BOLETÍN OFICIAL
DEL
COLEGIO DE MÉDICOS
DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

SUMARIO

Patentes.—Sobre la Contribución Médica.—Sección de legislación.—Actas de las sesiones de la Asamblea de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.—Suscripciones y donativos.

PATENTES

Para el primer trimestre de 1926-27, Hacienda pondrá al cobro un recibo por el 25 por 100 de la Patente que abonó cada médico en 1925-26. No hay que solicitar la Patente para dicho trimestre.

**La labor del Directorio de la Federación Nacional:
Consejo General de los Colegios**

LA REFORMA DE LA CONTRIBUCIÓN MÉDICA

Escrito presentado por el Consejo General de los Colegios Médicos Españoles a la Información abierta por el Ministerio de Hacienda acerca del anteproyecto de Bases para la reforma de la contribución industrial y de comercio.

Excmo. Sr.:

El que suscribe, Presidente del Consejo General de los Colegios Médicos españoles, en nombre de esa entidad y en representación de las citadas corporaciones, provisto de su cédula personal corrien-